



DECRETO N° 395 /

LAJA, 08 de Febrero de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 64 de fecha 01/02/2012, correspondiente a la adquisición de libros de clases año 2012 para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 13 de fecha 07/02/2012 del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir libros de clases año 2012 para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.

**RESUELVO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1) adquisición de libros de clases año 2012 para los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- 2.- **IMPÚTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**KARINA SEPÚLVEDA MORA**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

**VLADIMIR FIGA TOLEDO**  
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC /PLM/gdr \*08/02/2012  
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309